



La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro, ha dictado resolución nº 008/21 de fecha 25 de enero de 2021, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la constitución, mediante concurso oposición, de una bolsa de trabajo de Oficial 1ª operario de servicios múltiples, para el Patronato Municipal de Deportes de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

Y por delegación expresa del Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decretos nº 2020-0024 de fecha 9 de enero de 2020 y 2020-0081 de fecha 15 de enero de 2020,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS
ABADIAS CUELLO, JOSE RAMON
ALTEMIR FRANCO, RAUL
CATENA LACOMA, JUAN LUIS
DELGADO DIAZ, DANIEL
FERNANDEZ PANZANO, ANA ISA BEL
GIRAL RUIZ, SERGIO
LANAU HUERTAS, ADRIAN
LOBERA BUISAN, JOSE ANTONIO
LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO
NARVAEZ ORTEGA, ROCIO
PINILLA GARCIA, SERGIO
RALUY COSCULLUELA, CASANDRA
SANCHEZ BROTO, LUIS
SANTAMARIA GOMEZ, JOSE LUIS
SISO MONTER, PEDRO

RELACION DE EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CALVO MURILLO, MARTA MARIA	No aporta la titulación de Graduado en Eso o Equivalente.
LACAMBRA ARAGUAS, FERNANDO	No presenta el permiso de conducción B.
MARTIN LACRUZ, AITOR	No aporta la titulación de Graduado en Eso o Equivalente.
PAZOS, SUSANA ALEJANDRA	No presenta el permiso de conducción B.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de la publicación de la presente lista para





formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Francisco Altabás Aventín, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José María Sánchez Cabrero. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de servicio de jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Ángel Sallán Bistue, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Bienvenido Buil Domper, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: M^a Pilar Abad Buisán, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: M^a Pilar Ballarín Buisán, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

- Titular: María José López Solé. Administrativo del PMDB.
- Suplente: Inmaculada Latorre Torres, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

CUARTO.- La fecha de celebración se comunicará a los aspirantes cuando se considere desde la entidad viable la realización del proceso selectivo, debido a la situación sanitaria provocada por el COVID 19.”

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

La Presidenta del P.M.D.B.,

Fdo.: María Pilar Abad Sallán.

